



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 15 de junio de 2006

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente **Hecho Relevante**:

Corporación Financiera Alba, S.A. ha vendido a Sonera Holding B. V. (integrada en el grupo sueco-finlandés de telefonía móvil Telia Sonera S.A.), su participación en Xfera Móviles S.A., dentro de la reorganización accionarial de esta compañía suscrita en el día de ayer.

A los efectos de esta transacción, la totalidad de la compañía Xfera Móviles S.A. ha sido valorada en 125 millones de euros al contado más hasta un máximo de 350 millones de euros adicionales, siempre y cuando se cumplan determinados supuestos en el futuro (venta y/o reparto de dividendos). En consecuencia, Corporación Financiera Alba, S.A. ha recibido un pago al contado de 12,6 millones de euros y, asimismo, ha sido liberada de la parte correspondiente de garantías prestadas.

Sin perjuicio de lo anterior, dada su participación en ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que mantendrá un 17% de Xfera Móviles, S.A., Corporación Financiera Alba, S.A. seguirá vinculada de forma indirecta al proyecto de puesta en marcha del cuarto operador de telefonía móvil UMTS en España.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario General